

Presentación

Pensar el Estado es, entre otras cosas, hacerlo sobre la estructura de las relaciones de poder en la sociedad, así como en quiénes mandan y quiénes obedecen. Es reflexionar, también, sobre la desigualdad entre los seres humanos, el arriba y el abajo de las relaciones entre las clases sociales y entre las naciones. El Estado es inseparable del principio de soberanía nacional y de la potestad que ejerce sobre los súbditos, en un Estado monárquico, o sobre los ciudadanos, en un Estado moderno.

Las relaciones entre los géneros, las etnias y las clases sociales en cada país, lo mismo que las relaciones entre las naciones, están atravesadas por conflictos y antagonismos. Comprender tales relaciones demanda preguntarse cuáles son los procesos que producen y reproducen los vínculos de dominio y opresión, de explotación y exclusión, basados en la violencia física y simbólica.

La reflexión sobre la naturaleza del Estado ha sido sumamente diversa. Hegel concibió a la monarquía constitucional como un fin, como la cristalización del espíritu absoluto y el triunfo de la razón y la justicia. Marx, por el contrario, entendió que el Estado capitalista es un medio, un instrumento de la clase burguesa para explotar a la clase obrera. Max Weber consideró al Estado una estructura racional que dirige la sociedad con métodos eficientes de administración y organización,

aplicados por una burocracia profesional. Por su parte, el primer liberalismo inglés abogó por la supremacía del mercado sobre el conjunto de la sociedad, con el Estado como garante de la soberanía y del imperio británicos; más tarde, John Stuart Mill reconoció, tímidamente, que el Estado debía atender necesidades sociales que el mercado ignoraba; en el periodo de entreguerras, John Maynard Keynes mostró que el capitalismo no podía funcionar sin la regulación del Estado, que debía intervenir para estimular el crecimiento económico y el empleo. En las últimas décadas, el neoliberalismo de los austriacos Friedrich A. von Hayek y Karl R. Popper, así como del estadounidense Milton Friedman, ha entronizado al “mercado” como ley suprema de la sociedad capitalista mundial, a la que deben estar subordinados todos los Estados, llamados a abandonar las políticas reguladoras de la economía y a facilitar la acumulación y valorización del capital. Cualquiera que sea la concepción del Estado de que se trate, es claro que los teóricos que la elaboraron partieron, para su reflexión, del tipo de Estado en que vivieron, de la posición que ocupaban en la sociedad de su época y de la idea que se hacían de cómo debería estar organizada la sociedad, la política y la economía.

En los cien años posteriores a Marx, se constituyeron las primeras naciones denominadas socialistas de la historia: la Unión Soviética, la República Popular China y Cuba, entre otras. Concomitantemente, en las naciones capitalistas dominantes, así como en numerosos países del tercer mundo en que ocurrieron revoluciones como la mexicana durante las primeras cuatro décadas del siglo XX, se distinguieron los Estados de bienestar social, garantes de la vigencia, en mayor o menor medida, de derechos sociales básicos para los trabajadores industriales y agrícolas organizados. La disolución de la URSS y de los regímenes de Europa del Este es contemporánea del periodo de mayor hegemonía de Estados Unidos y de sus aliados, subordinados y competidores, es decir, la Unión Europea y Japón, conjunto de potencias dominantes que ha impulsado las políticas económicas, sociales, financieras, comerciales, culturales y militares de la globalización neoliberal.

El Estado capitalista decimonónico de las naciones industrializadas ha sufrido modificaciones importantes, motivadas, entre otras causas, por el ascenso del movimiento obrero, por las luchas de los trabajadores y de las mujeres en pro de la democracia electoral, por el ascenso de las luchas por el socialismo, así como por la independencia de las colonias y la recuperación de la soberanía en los países neocoloniales. Otra causa fundamental de las transformaciones del Estado en las naciones capitalistas industrializadas ha sido el gigantesco excedente eco-

nómico posibilitado por la segunda y la tercera revoluciones industriales y, más aún, por la constitución del capital financiero y del imperialismo moderno que generaron crecientes ganancias para las grandes corporaciones industriales, comerciales, bancarias y de seguros.

El Estado de bienestar social, aunque con un alcance más limitado que en países como Estados Unidos y Francia, se creó también en México y otras naciones similares en las que hubo procesos revolucionarios que desembocaron en la fundación de nuevos Estados y regímenes políticos. En la actualidad, tras más de dos décadas de aplicación de las políticas neoliberales, es enorme la erosión de los derechos sociales de los trabajadores. En vez de haber desaparecido, las interrogantes sobre la naturaleza del Estado capitalista contemporáneo se han multiplicado.

Algunos pensadores mantienen, no sin subterfugios y abundantes matices retóricos, la visión del Estado como conjunto de instituciones públicas esencialmente racionales que velarían por el interés general sin prejuicio de etnia, género y clase social, así como por proteger la soberanía nacional ante las naciones hegemónicas. Otros interpretan el Estado como un conjunto de instituciones públicas heterogéneas, que no funcionan de manera monolítica y en cuyo seno están presentes diferentes clases y estratos sociales, diferentes partidos y orientaciones políticas, que por ende harían del Estado un campo de fuerzas y de luchas entre distintas clases sociales y orientaciones políticas. Otros, por último, han hecho una crítica radical de la clase política, que en la época neoliberal se conduce con corrupción y pragmatismo tales que sus declaraciones de principio son exhibidas como mero disfraz, por lo que sólo un nuevo modo de hacer política posibilitará la refundación de los Estados nacionales y hará realidad la democracia, la libertad y la justicia de, por y para las grandes mayorías de la humanidad.

La reflexión sobre la naturaleza del Estado, sobre las diferencias existentes entre los Estados de las naciones dominantes y los de las naciones dominadas, sobre las diversas funciones del Estado, en fin, sobre la relación entre la organización económica, política, social y cultural de los países y los Estados de que se dotan, es hoy indispensable.

COMITÉ EDITORIAL